

# Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable - Vigencia 2019

## Objetivo

Evaluar la existencia y efectividad del Control Interno Contable del Ministerio a fin de determinar que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en el marco de lo establecido a través del Régimen de Contabilidad Pública.

## Alcance

En la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable, se consideraron los siguientes aspectos:

- Evaluación de los procesos, de Gestión Contable.
- Verificación de los procedimientos de control interno contable que como mínimo deben observar las entidades del estado.
- Verificación de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; el diseño del proceso contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa definida en la resolución 357 del 23 de julio de 2008 y valoración del grado de implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Contable de la Gobernación de Nariño.
- Diligenciamiento y reporte del formulario “Evaluación de Control Interno Contable” por medio del cual se realizaron valoraciones cuantitativas y cualitativas que corresponden al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control.
- La evaluación comprende el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre del mismo año.

## Metodología utilizada y documentos de referencia

El desarrollo de la evaluación se realizó con base en las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas, con el fin de evaluar la implementación de la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la Gobernación de Nariño, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

En la ejecución de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, bajo el marco normativo aplicable al proceso objeto de auditoría, se tuvo en cuenta las siguientes actividades:

- Análisis y aplicación de la normatividad legal aplicable:

- Resolución 357 del 23 de julio de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”.
- Régimen de Contabilidad Pública.
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN
- Procedimientos asociados a Gestión Contable.
- Documentación Interna de la Gobernación.
- Verificación y evaluación entre otros de los siguientes aspectos:
  - Depuraciones contables permanentes y su sostenibilidad.
  - Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones.
  - Registro de la totalidad de las operaciones.
  - Individualización de bienes, derechos y obligaciones.
  - Soportes documentales.
  - Conciliaciones de información.
  - Estructura del área contable y su gestión por procesos.
  - Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
  - Actualizaciones permanentes y continuadas de la información.
  - Responsabilidades en la continuidad del proceso contable.
  - Eficiencia de los sistemas de información.
  - Cierre contable.
  - Elaboración de estados, informes y reportes contables.
  - Análisis, interpretación y comunicación de la información contable.
  - Coordinación entre las diferentes dependencias (responsabilidades de quienes ejecutan procesos diferentes al contable y visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional).

Las calificaciones se dieron de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>EXISTENCIA (Ex)</b>	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

<b>EFFECTIVIDAD (Ef)</b>	
<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14



Y la interpretación se da de acuerdo a los siguientes rangos de calificación:

RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALILFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 50	EFICIENTE

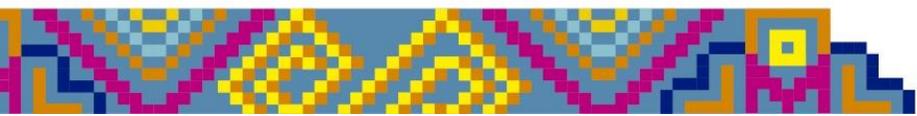
- Identificación de las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable, de los avances obtenidos respecto de las anteriores evaluaciones y las recomendaciones realizadas.
- Diligenciamiento directo y trasmisión del formulario cgn2016\_control\_interno contable, en el Sistema de información “Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública” (CHIP)
- Emisión del informe final de los resultados obtenidos en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.

### Resultados de la Evaluación por Aspectos

De acuerdo a la estructura del formulario, cada actividad y etapa del proceso contable, se evaluó mediante la formulación de preguntas, las cuales, conforme a la información y la evidencia documental obtenida, fueron calificadas según el grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control.

Es importante aclarar, que el aplicativo dependiendo de la respuesta seleccionada asigna un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada “Observaciones”, la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma.

EVALUACIÓN GENERAL POR ASPECTOS				
ASPECTOS EVALUADOS	TOTAL ASPECTOS	EXISTENCIA		
		SI	PARCIALMENTE	NO
Políticas Contables	1	1		



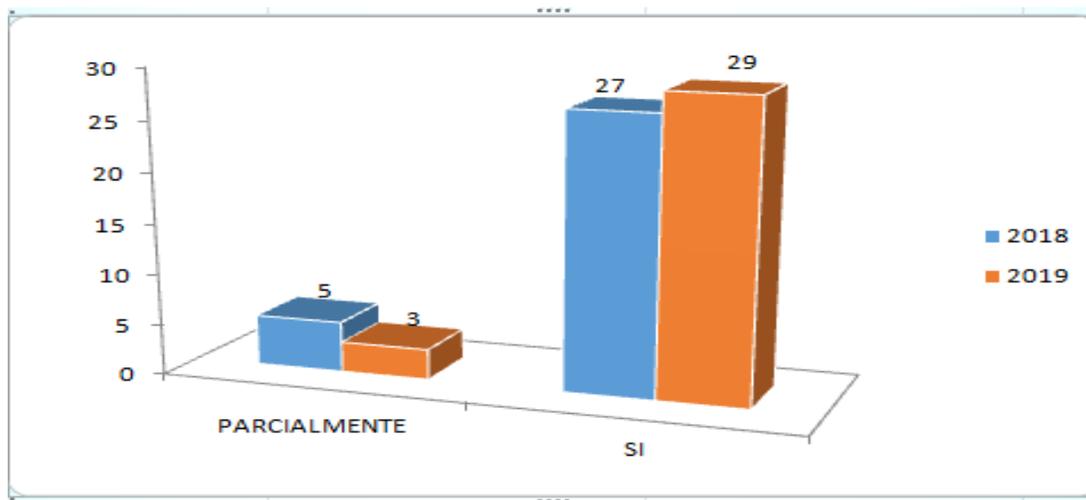
EVALUACIÓN GENERAL POR ASPECTOS				
ASPECTOS EVALUADOS	TOTAL ASPECTOS	EXISTENCIA		
		SI	PARCIALMENTE	NO
Políticas De Operación	9	9		
<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>				
Identificación	3	3		
Clasificación	2	2		
Registro	5	5		
Medición inicial	1	1		
Medición posterior	2	2		
<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>				
Presentación de Estados financieros	4	3	1	
Rendición de cuentas e información a partes interesadas	1	1		
<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>				
Gestión del riesgo contable	4	2	2	
Total aspectos evaluados	32	29	3	0
% Equivalente	<b>100,0%</b>	<b>91%</b>	<b>9%</b>	<b>0</b>

De acuerdo a lo anterior, el sistema de control interno contable de la Gobernación de Nariño, se cataloga como eficiente, obteniendo un puntaje de 4,73 sobre 5,00 posible, lo que se traduce en la existencia y efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

### Comparativo Año 2018/2019 - Resultados Consolidados de la evaluación: Interpretación (Gráfica)

A continuación se presenta el comparativo del año 2018/2019 con la interpretación consolidada de los resultados obtenidos en la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable.

A pesar de continuar con calificación de **EFICIENTE**, con respecto a la calificación obtenida en la vigencia 2018, que fue de 4.78, para la vigencia 2019 se disminuyó en 5 décimas, es decir de 4.73, la siguiente es la representación grafica del cumplimiento:



COMPARATIVO 2018-2019

**Oportunidades de Mejora a los aspectos calificados con cumplimiento parcial:**

Con base en lo establecido en la resolución 357 de 2008, presentamos las oportunidades de mejoramiento, en las cuales detallamos el hallazgo que presentó aspectos calificados como parcialmente:

NUMERAL / DESCRIPCIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Políticas de Operación	Se cuentan con formatos para la entrega de la información al área contable; sin embargo existen oportunidades de mejora para el tratamiento que se debe dar en cuanto a los documentos que soportan las bajas de bienes cuando se trata de pérdida.	Implementar y/o ajustar las directrices, manuales o procedimientos asociados con los procesos de gestión contable a fin de asegurar el manejo adecuado de los movimientos contables a realizar.
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?		Existen procedimientos internos que facilitan la aplicación de la política; no obstante aún hay algunos procedimientos que deben actualizarse, documentarse e implementarse.	

<p>5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?</p>		<p>La aplicación del procedimiento es supervisado por el jefe inmediato al cierre de vigencia; sin embargo debido al volumen de información no se deja evidencia suficiente de la verificación correspondiente.</p>	<p>Mejorar la documentación de las medidas de autocontrol y de supervisión que permitan evidenciar esta labor.</p>
<p>9.2 ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?</p>		<p>Mediante información reportada por los diferentes entes externos e internos se realizan cruces de información, sin embargo se deben fortalecer medidas de control para mantener actualizado el inventario y asegurar la responsabilidad de los bienes.</p>	<p>Realizar la toma física de inventario, ajustar y actualizar los responsables.</p>
<p>10.3 ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?</p>		<p>Se realizan seguimientos, monitoreos y depuración de los registros contables de las cuentas, sin embargo deben fortalecerse las actividades de autocontrol por parte de cada una de las dependencias involucradas en el proceso de gestión contable.</p>	<p>Se debe retomar el trabajo de depuración y saneamiento contable de la Entidad.</p>
<p>26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?</p>	<p>Presentación de Estados financieros</p>	<p>Los indicadores financieros ayudan a generar alarmas permitiendo preparar, analizar e interpretar la realidad financiera; sin embargo no se tienen identificados mediante una batería de indicadores la</p>	<p>Realizar el levantamiento de indicadores financieros e iniciar con la medición y seguimiento de acuerdo con la dinámica de la Entidad.</p>

		medición correspondiente.	
29 ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Administración del riesgo contable	Se tienen establecidos dentro del mapa de riesgos de corrupción, los establecidos dentro del proceso contable; sin embargo actualmente no se tiene implementada formalmente una política de administración de riesgos.	Resulta importante la implementación de la administración de riesgos como política de la Entidad.
29.1 ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?		Parcialmente, por parte de control interno de gestión se han hecho recomendaciones en relación con el fortalecimiento de medidas de control a los diferentes procesos auditados.	
30.1 ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?		La OCIG ha analizado y hecho seguimiento y acompañamiento, ayudando a mejorar y evitar riesgos que generen un impacto negativo.	
30.3 ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?		La OCIG ha analizado y hecho seguimiento y acompañamiento, ayudando a mejorar y evitar riesgos que generen un impacto negativo.	

<p>30.4 ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?</p>		<p>Dentro de las actividades ejecutadas en el proceso contable se realizan los controles respectivos; sin embargo la cultura de autocontrol debe fortalecerse en el sentido de establecer la eficacia de los mismos.</p>	
<p>32 ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?</p>	<p>Administración del riesgo contable</p>	<p>Los funcionarios del área contable son capacitados y actualizados en temas que involucra el proceso contable; sin embargo dentro del plan de capacitación es importante contemplar temática relacionada con el desarrollo de competencias y actualización.</p>	<p>Implementar medidas en relación con una programación de capacitaciones dentro del Plan de Capacitación.</p>
<p>32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?</p>		<p>Se verifican las solicitudes y se califica la capacitación a través del Talento Humano; sin embargo la ejecución del plan de capacitación no se logro en un 100%.</p>	<p>Realizar continuo seguimiento y autocontrol de los planes y programas establecidos en las diferentes dependencias y tomar los correctivos de manera oportuna.</p>

### Valoración Cualitativa

A continuación se presenta el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas, para efectos de mejorar el proceso contable de la Gobernación de Nariño:

<p><b>fortalezas</b></p>	<p>La Gobernación de Nariño, a partir del Decreto 094 de 2018 adoptó el Manual de Políticas Contables a fin de propiciar y generar información confiable, relevante y comprensible y servir como insumo para la toma de decisiones, el control y la optimización de los recursos públicos.</p> <p>Para la vigencia 2019 la Contaduría Departamental continúa con el proceso de clasificación de los hechos económicos de acuerdo con las dinámicas de las cuentas definidas por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Los soportes de los registros realizados en la Contaduría Departamental se encuentran identificados y mantienen la idoneidad correspondiente y orden cronológico.</p> <p>En relación con la presentación oportuna de informes y/o requerimientos a los entes de control se observa cumplimiento por parte de la Contaduría Departamental.</p> <p>Los estados financieros de la Gobernación de Nariño, así como las notas a los Estados Financieros se ajustan a las normas del Plan de Contabilidad Pública, toda vez que la presentación de éstos dan cumplimiento a las fechas establecidas por el Ente regulador.</p> <p>De acuerdo con el manual de funciones de las personas involucradas en el proceso contable, el perfil y la competencia aseguran la ejecución de las actividades de manera idónea.</p> <p>El Comité de Sostenibilidad Contable durante la vigencia 2019 convocó y atendió el llamado para la toma de decisiones importantes y actualmente se continúa con el proceso de saneamiento contable en lo cual ha demostrado su compromiso, esperando llegar a un resultado óptimo y satisfactorio.</p>
<p><b>Debilidades</b></p>	<p>Existen oportunidades de mejora para el tratamiento que se debe dar en cuanto a los documentos que soportan las bajas de bienes cuando se trata de pérdida.</p> <p>Aún hay algunos procedimientos que deben actualizarse, documentarse e implementarse dentro del proceso contable.</p> <p>Se han presentado dificultades para el cálculo de la provisión de procesos judiciales.</p>

	<p>Se realizan seguimientos, monitoreos y depuración de los registros contables de las cuentas, sin embargo deben fortalecerse las actividades de autocontrol por parte de cada una de las dependencias involucradas.</p> <p>Los indicadores financieros ayudan a generar alarmas permitiendo preparar, analizar e interpretar la realidad financiera; sin embargo no se tienen identificados mediante una batería de indicadores la medición correspondiente.</p> <p>Se realizan seguimientos, monitoreos y depuración de los registros contables de las cuentas, sin embargo deben fortalecerse las actividades de autocontrol por parte de cada una de las dependencias involucradas en el proceso de gestión contable.</p>
<p><b>Avances y Mejoras del proceso de Control Interno Contable</b></p>	<p>Se observa avance en cuanto al cierre de acciones contempladas dentro del plan de mejoramiento que está a cargo del área de gestión contable.</p> <p>Pese a que algunos inconvenientes con el proveedor del sistema que soporta la información, se han solucionado, resulta importante continuar con el reporte oportuno de inconsistencias que se presenten.</p> <p>El inventario del monopolio de licores ejercido por la Gobernación de Nariño continua manejándose a través de archivos planos, lo cual hace que sea manipulable, se continúa observando las falencias que presenta el software SYSMAN, se siguen realizando ajustes manualmente lo cual genera riesgos y la entidad puede incurrir en faltas.</p> <p>En relación con el proceso de saneamiento contable, no se han obtenido avances significativos en razón a que se encuentra en proceso de incumplimiento contractual.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Se reitera continuar realizando periódicamente el análisis a los Estados Financieros y la publicación en donde sea de fácil acceso a los diferentes usuarios.</p> <p>Es importante efectuar mesas de trabajo con el personal involucrado en el proceso de gestión contable, para efectos de establecer si los procedimientos definidos en el Sistema de Gestión se ajustan a las actividades llevadas en la práctica, de acuerdo con la Convergencia a la</p>

	<p>NICSP.</p> <p>Deben fortalecerse las actividades de autocontrol por parte de cada una de las dependencias involucradas en el proceso de gestión contable.</p> <p>Resulta importante implementar estrategias de medición y de gestión (Indicadores y riesgos) para efectos de darles tratamiento y efectuar el respectivo seguimiento a fin de detectar oportunamente situaciones susceptibles de mejora y prevenir impactos en la Situación Financiera de la Entidad.</p> <p>La capacitación y actualización del talento humano en general y en especial del personal de gestión contable resulta indispensable en un entorno que exige estar a la vanguardia de nuevos conocimientos y prácticas más eficientes que se reflejaran en mejores resultados.</p>
--	--

## Conclusiones

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Nariño, presenta el informe anual de evaluación de control interno contable para el corte a 31 de Diciembre de 2019 de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, el instructivo de la CGN No. 001 de diciembre de 2019, las demás disposiciones vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación y la aplicación de la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.", de acuerdo con lo establecido en el artículo 162 de la Resolución 706 de 2016 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación."

Este informe a corte 31 de diciembre de 2019 es el resultado de la evaluación realizada a la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, para lo cual se tuvo en cuenta los informes de Auditoría ordinarias y eventuales realizadas a los procesos contables y financieros, el seguimiento a los planes de mejoramiento desarrollados durante la vigencia 2019 y el resultado de la encuesta adoptada por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de este proceso el Departamento de Nariño, se encuentra en el nivel de calificación EFICIENTE, con un puntaje de 4.73 en una escala de 1 a 5.

## Recomendaciones

1. De las reuniones que se realicen y en las cuales se asignen responsabilidades, compromisos y/o exista alguna toma de decisiones, se recomienda continuar evidenciando todo lo anterior en actas, con el fin de evaluar, verificar y hacer un seguimiento a los responsables y por ende al cumplimiento de las actividades, tareas y compromisos.



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control Interno  
de Gestión

2. Continuar con la expedición de la circular del cierre anual hasta que se defina una política; con el fin de que siga siendo integral; en la cual se involucren los responsables (Contabilidad, Tesorería y Presupuesto) de esta manera se seguirá obteniendo óptimos resultados.
3. Se reitera continuar realizando periódicamente el análisis a los Estados Financieros; mas aun en este momento donde ya existe una implementación de NICSP y se está llevando a cabo un saneamiento contable, con el fin de mantener los saldos de las cuentas sanos y depurados; de la misma manera se recomienda realizar: ajustes, reclasificaciones oportunamente lo cual conlleva a que no se presenten a futuro situaciones con dificultades y todo sea identificado en el momento, esto evitara se genere un impacto negativo en la Situación Financiera de la Entidad.
4. Se reitera continuar con la gestión ante los Bancos en cuanto a la identificación de partidas pendientes en las conciliaciones y a la devolución de los dineros por concepto de GMF que fueron cobrados, con el fin de tener unas conciliaciones bancarias sanas y depuradas, cabe aclarar que este punto tiene un avance significativo.
5. En cuanto al sistema se recomienda continuar notificando al proveedor las inconsistencias que este eventualmente presenta ante el supervisor del contrato y el Representante Legal de la empresa proveedora del software, para dar una solución definitiva a todas las inconsistencias encontradas, lo anterior con el fin de atender a todas las inconformidades que han sido presentadas y evitar el riesgo que implica para la Entidad no contar con una información confiable.
6. Seguir convocando al Comité de Sostenibilidad Contable, el cual debe también seguir siendo un apoyo para el análisis y toma de decisiones que avalen procesos de saneamiento y depuración.
7. Continuar dando cumplimiento a las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento tanto Internos como externos de las Auditorías que realiza la Oficina Control Interno de Gestión, en procura de un mejoramiento continuo.
8. Retomar y continuar dándole cumplimiento a las indicaciones de Ley que establece la publicación de los estados financieros de la Gobernación de Nariño, en un medio de fácil acceso para los usuarios.

*M<sup>o</sup>. Cristina Moncayo V.*

MARIA CRISTINA MONCAYO VEGA  
Oficina Control Interno de Gestión